

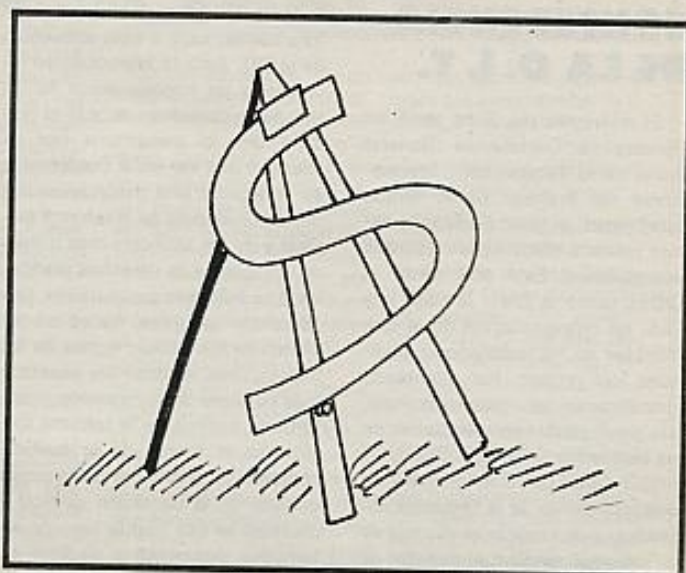
LOS BIENES DE LA C. N. S.

UN tema importante que preocupa actualmente tanto a los sectores de la oposición sindical como del empresariado es el destino que puedan tener los bienes materiales de la Organización Sindical. Para nadie es un secreto que durante todos estos años la Organización Sindical ha ido acumulando un enorme patrimonio sobre la base de las cotizaciones que obligatoria y puntualmente han ido pagando los no menos forzados afiliados a la CNS. Tanto es así, que se podría afirmar sin mucho margen de error que la Organización Sindical es uno de los "sindicatos" más ricos de Europa. Parece, pues, normal que ahora que se vislumbra la inevitabilidad del paso a un sindicalismo libre el tema del patrimonio sindical adquiera una indudable actualidad. Para las fuerzas sindicales no legales, CC. OO., USO y UGT, el conjunto de dicho patrimonio debe ser heredado por el movimiento obrero, pues pertenece a todos los asalariados que han cotizado. Por parte de la UGT se plantea la reivindicación de que le sean devueltos los bienes que tenía escriturados en 1939, cuando fue disuelta, como consecuencia de la guerra civil. Las tres fuerzas citadas coinciden en señalar que los empresarios no tienen por qué llevarse una proporción determinada de ese patrimonio, pues la parte que han pagado de cotizaciones ha sido un elemento más de los costos y se lo han reembolsado a través de los precios; en última instancia, siempre han sido los asalariados los que han pagado directa o indirectamente la cotización obligatoria. En el marco de la actual concreción de una unidad de acción entre las formaciones sindicales de oposición, es posible que se llegara al acuerdo de establecer una gestión provisional de los bienes de la Organización Sindical a través de los órganos que los trabajadores se dieran a partir del momento de la ruptura sindical y hasta el momento en que los trabajadores libremente decidiesen qué tipo de sindicalismo desearan, unitario o plural, y, por lo tanto, qué destino habría que dar a la masa de edificios, periódicos, etcétera, que componen el mencionado patrimonio sindical. Esta sería, a nuestro entender, la solución más lógica y normal. Pero en los ambientes de la oposición sindical existe el fundado temor de que en los actuales planes de la "reforma sindical" prosperen otras ideas sobre lo que deba hacerse con tal fortuna. Tanto los grandes poderes económicos como la actual jerarquía vertical temen que un sindicalismo democrático y unitario, arrojado en esa fabulosa herencia,

sería realmente una fuerza digna, como mínimo, de respeto. Por eso, para una parte, por lo menos, de la oposición sindical el fondo de la reforma tiene dos filos que van en la dirección apuntada. Uno que consiste en facilitar, cuando no imponer por Decreto, la pluralidad de centrales y, otro, desgazar el patrimonio sindical antes de que se produzca una posible ruptura que la ponga en manos de los trabajadores unitariamente encuadrados. Para ello, ya se habla de un Consejo Económico y Social, instrumento del pacto social, que podría convertirse en el nuevo organismo que sustituyera a la actual CNS, incluidos la mayoría de sus funcionarios y bienes materiales. Si a la UGT y CNT, por otra parte, se les devolviesen sus bienes del año 39 o su equivalente en dinero de 1976 y no se lograra la unidad sindical o un acuerdo entre las formaciones de oposición, tanto CC. OO. como USO tendrían que partir de cero en cuanto a "bienes materiales" se refiere. Con esto no queremos decir, ni mucho menos, que la solicitud de ugetistas y cenetistas no sea justa —pues no es lícito quitarle a nadie lo que es suyo—, pero parece también lógico que el movimiento obrero tenga muy en cuenta estas posibles derivaciones de la "reforma sindical".

EL MILLON DE BONOS

En rueda de prensa celebrada el viernes 28, las CC. OO. han dado cuenta de las decisiones adoptadas por el máximo organismo del movimiento, la Coordinadora General, en su última reunión, celebrada en Barcelona, con la asistencia de 79 delegados, en representación de las Comisiones de Cataluña, Euzkadi, Galicia, País Valenciano, Canarias, Andalucía, Navarra, Asturias, León, Madrid, Castilla la Nueva y Castilla la Vieja. La reunión, según los portavoces de CC. OO., se inició con un informe del Secretariado sobre la situación política, económica y social que atraviesa nuestro país. Después de un amplio debate, en el que se formularon diversas propuestas y correcciones, fue aprobado por la Asamblea y dado a la publicidad. En dicho informe destacan algunos aspectos de particular interés por su actualidad y por ser temas de debate público en estos momentos. Las CC. OO. rechazan la idea de que la actual crisis económica —baja de las inversiones, paro, déficit de la balanza de pagos, estancamiento, inflación, etcétera— se deba a la presión de los salarios, y señalan que "la inflación no es pro-



ducto del aumento del salario, sino todo lo contrario; la inflación es consecuencia de la enfermedad crónica del aparato productivo capitalista, acentuada en nuestro país en razón de un crecimiento anárquico, y, además, es una política económica consciente del capitalismo monopolista de Estado, a través de la cual realiza una redistribución de la renta en su exclusivo beneficio". Consideran, pues, que no hay principio de solución a la crisis económica actual sin una dirección política de carácter democrático. En los aspectos más sociopolíticos, el documento afirma la inviabilidad del reformismo del actual Gobierno y apunta los intentos del mismo por dividir a la oposición, tanto a nivel político como sindical. Dadas las actuales circunstancias, la reunión de las CC. OO. plantea como fundamental el mantener y extender la unidad de la oposición lograda en Coordinación Democrática, para lo que ha aprobado una resolución sobre la misma. En este sentido, dicen "que interesados más que nadie en la conquista de la libertad, los trabajadores debemos de hacer nuestros los planteamientos de ruptura pacífica de Coordinadora Democrática y, sin caer en ningún tipo de pacto social, facilitar la consolidación, ampliación y eficacia del organismo unitario de la oposición". En el capítulo de solidaridad, se hace mención a los dos casos que las Comisiones consideran más graves en este momento: los despidos de la Telefónica y de la multinacional Michelin.

De los acuerdos adoptados, los dos aspectos más resaltados por la prensa, quizá por su carácter novedoso, han sido el anuncio de una Asamblea General extraordinaria para los días 26, 27 y 28 de junio, a la que asistirían alrededor de dos mil delegados, y la emisión de un

millón de bonos de apoyo y vinculación a CC. OO. Dicho bono, por valor de 25 pesetas, llevaría una inscripción con el siguiente texto: "Con Comisiones Obreras, por la libertad y la unidad sindical; por el Congreso Sindical Constituyente; por un sindicato de clase, unitario, democrático e independiente". La Asamblea se concibe como la culminación de un proceso desde la base, en el que por medio de reuniones y asambleas, de grandes fábricas, zonas, ramas, provincias, regiones y nacionalidad, se elijan los representantes a la Asamblea y se discutan los grandes temas de la problemática sindical, la situación sociopolítica, la ruptura y unidad sindical, etcétera. Este encuentro de CC. OO. se pretende legal, acogiéndose al derecho de reunión, para lo cual se solicitarán, por lo que parece, los oportunos permisos. En declaración de los portavoces de las Comisiones, la emisión del millón de bonos no se entiende, principalmente, con el fin de sacar dinero, sino para que los cientos de miles de trabajadores que en su opinión simpatizan o están con los planteamientos de Comisiones tengan una forma concreta de empezar a vincularse a las mismas. No se trata, pues, de un carnet o afiliación como se entiende en el sindicato tradicional. La Coordinadora General señala en el documento-resolución sobre el reforzamiento de CC. OO. que sigue siendo un movimiento organizado, pero que ante las nuevas tareas de ruptura política, unidad sindical y futuro del movimiento obrero considera imprescindible reforzar sus estructuras organizadas.

El proceso asambleario en la dirección de la Asamblea General ya se ha iniciado en muchos lugares del país y se están preparando concentraciones de rama y provinciales.

CONFERENCIA DE LA O. I. T.

El miércoles día 2 se abrió en Ginebra la Conferencia General anual de la Organización Internacional del Trabajo. Como tantas otras veces, el tema de España estará sobre la mesa de las distintas delegaciones. Este año, tanto la CIOSL como la CMT, la FSM y la CES, en representación de la casi totalidad de los trabajadores sindicales del mundo, han planteado formalmente el reconocimiento, con plenitud de representación, de los delegados de las CC. OO., UGT y USO. Quizá con el fin de evitar un desplazamiento de la Organización Sindical y de explicar el alcance de la "reforma" sindical, el ministro de Relaciones Sindicales se desplazó la semana pasada a Ginebra para mantener conversaciones con el director general de dicho organismo internacional, señor Blanchard. Por parte de las fuerzas sindicales de oposición, y en el marco de sus encuentros para llegar a formas de unidad de acción, se ha planteado

la posibilidad de adoptar una postura común cara a este encuentro de la OIT. Ante la imposibilidad de presentar un informe único de las tres formaciones, se acordó el que cada una lo presentaría por su cuenta y una vez en la Conferencia se redactaría una declaración común de denuncia de la reforma sindical y de los aspectos más graves de violaciones de derechos sindicales. Los informes presentados, con diferentes variantes, hacen un resumen de las últimas luchas de los trabajadores, señalan los aspectos más notables de la represión, realizan una análisis de la reforma sindical en el marco de la política, contemplan la marcha del proceso unitario de la oposición sindical y plantean lo que podría ser una alternativa democrática sindical en nuestro país. El reconocimiento oficial de las fuerzas sindicales españolas por parte de la OIT sería una decisión de gran repercusión y alcance, pues contribuiría a acelerar el camino hacia la libertad sindical, hacia la legalización del movimiento obrero real. ■ NICOLAS SARTORIUS.

Sanidad valenciana

LA FE

El conflicto de la Ciudad Sanitaria La Fe, con una plantilla de más de 6.000 trabajadores y 2.000 enfermos, atendidos en cuatro grandes edificios (Infantil, Maternidad, Clínica General y Rehabilitación-Traumatología), ocupa el centro de la atención laboral valenciana durante tres largas semanas. Y no existen justificadas esperanzas de soluciones urgentes. Todos los centros sanitarios han permanecido y permanecen en paro, respetando urgencias, para pedir la readmisión de 41 despedidos que ahora son 11, quienes suspendidos de empleo, han recuperado el sueldo, según resolución de Magistratura. La Fe, Psiquiátrico y Clínico han mantenido una postura de paro más unitaria. José Antonio, Provincial y Centro de Rehabilitación de Levante celebran últimamente sólo asambleas y actuaciones de solidaridad.

El origen se remonta a la inexistente relación laboral y humana entre una dirección de poder omnímodo y los trabajadores, que plan-

tean una plataforma reivindicativa, aprobada en Asamblea en enero último. En ella se pedía la constitución de un Jurado de Empresa, completar plantillas para paliar el abrumador trabajo del personal, servicio médico de empresa, vacaciones en período estival, eliminación de contratos eventuales y otros puntos hasta diez.

Las visitas del delegado general del INP, López Barranco, originan el nombramiento de un director de Personal y Asuntos Sociales para La Fe. Gobierno Civil, con representante recién estrenado, es lugar de entrevistas de mediación y revisión a fondo del conflicto sanitario. En el ambiente está que no es sólo unos despidos arbitrarios, sino la imagen externa ejemplar y estructura interna tensa lo que está en el meollo del conflicto. Valencia nunca tuvo un paro sanitario similar. Pero éste puede ser el desencadenante de una puesta al día de entidades sanitarias estructuradas antidemocráticamente. ■ JAIME MILLAS.

EL "PACTO SOCIAL"

EN el marco del Club Siglo XXI el ministro de Relaciones Sindicales propone una vez más el tan traído y llevado "pacto social". Parece una toma de posición, pública y oficial, contra el bombardeo que desde las organizaciones sindicales de oposición se viene haciendo contra dicho pacto. Después de leer detenidamente la amplia referencia de prensa sobre el discurso a uno le viene a las mentes aquella anécdota que escuchó un día de un amigo entrañable sobre cierto pueblo de la provincia de Toledo. Al instaurarse la Segunda República y convocarse las primeras elecciones libres en nuestro país, los campesinos de un pueblo de la serranía toledana, la mayoría semi o analfabetos del todo, se encontraban en un auténtico mar de confusiones, pues no sabían realmente a quién votar; su formación política era escasa y nulo el conocimiento que tenían de los partidos políticos. Unos días antes de los comicios se reunieron a la sombra de unos olivares y uno de ellos propuso que para salir de dudas tenían que enterarse y saber a quién votaría "El Chaqueta" —rico propietario, así llamado por ser el único del pueblo que utilizaba chaqueta—, y entonces hacerlo ellos en sentido completamente opuesto. Como es lógico "El Chaqueta" votó a las derechas y los campesinos a las izquierdas, con lo que, en mi modesta opinión, no se equivocaron en aquella ocasión. Con lo del "pacto social" ocurre un poco lo propio; cuando el sector menos dúctil del empresariado y las autoridades sindicales del régimen insisten tanto en la necesidad del pacto social, en sus posibilidades y bondades, los trabajadores y fuer-

zas democráticas en general no tienen por menos de contemplarlo con suma desconfianza cuando no con explícito repudio. Sobre todo cuando como es el caso que nos ocupa, la presentación del nuevo producto "ideológico" no se caracteriza por la sutileza de los planteamientos ni la fortaleza de los argumentos. ¿Acaso no da qué pensar el hecho que señala la prensa de que "lo más significativo fue el aplauso cerrado de lo que se ha venido en llamar "bunker" sindical al discurso del ministro de Relaciones Sindicales? Hay formas y formas de presentar el "pacto social"; acaso un teórico del neocapitalismo europeo lo hubiera realizado con más fortuna y si bien los oyentes ultras lo habrían acogido con frialdad, por lo menos quizá consiguiere introducir la duda en algún sector de los asalariados.

El ministro de Relaciones Sindicales parte de una vieja idea acuñada durante el largo período corporativo-autárquico y que creíamos enterrada para siempre: "La lucha de clases está periclitada". Si hubiera afirmado que hay que superar la lucha de clases, por ejemplo, podríamos estar de acuerdo, siempre y cuando se sea consecuente con los medios para lograr dicha superación. Pero insistir en que la lucha de clases no existe es reincidir en el ancestral vicio de la política ficción y partir de supuestos que sólo pueden conducir a falsas soluciones. Luego se pasa al estudio de las condiciones del pacto social: representatividad de los interlocutores y libertades sindicales. Bien, ¿y cómo es posible reconocer la libertad sindical sin automáticamente legalizar a CC. OO., UGT, USO, etcétera, y liquidar la estructura de la CNS?, ¿cómo



El ministro Martín Villa con el director general de la Organización Mundial del Trabajo, M. Francis Blanchard, en Ginebra.

es posible una libertad sindical sin libertades plenas de reunión, asociación política, sufragio universal y todos los derechos democráticos? Si todo esto se diera, ¿qué quedaría del régimen que ha presidido la vida de este país durante cuarenta años? ¿Cómo se puede decir entonces que el pacto social se puede dar ya "sin otros condicionamientos previos como el pacto político"? Hace unos días un articulista de "ABC" cala en semejante contrasentido al decir que proponer un "pacto político" y hablar al mismo tiempo de "ruptura" no era coherente. Precisamente el pacto político que se propone, como ha ocurrido siempre en la Historia, es para realizar un determinado tipo de ruptura, pues se pacta expresamente para traer otro régimen, otras instituciones, en este caso democráticas que sustituyan a otras que no lo son. Y esta operación es siempre una operación de ruptura que puede ir precedida o no de un cierto período de "reformas" más o menos formales, pero a la postre siempre llega el momento

del trance, del salto, de la nueva calidad que no tiene nada que ver con lo anterior.

El ministro de Relaciones Sindicales, por último, es claro al hablar de las consecuencias del pacto social: el empresario consigue la paz social y los trabajadores "renuncian a una acción reivindicativa continuada" a cambio de compensaciones directas e indirectas que no se explicitan. En las actuales condiciones esto quiere decir llanamente: los trabajadores dejan de hacer huelgas, renuncian a la conquista de la libertad sindical y, por lo tanto, al pacto político y a la ruptura. Las consecuencias de todo ello, a nivel político y económico serían muy graves. Por eso tiene razón el ministro al señalar al final de su parlamento que en la negociación del pacto social pueden surgir dificultades: que alguna organización sindical se niegue al pacto. Me temo que en el actual contexto no va a tratarse de alguna, sino de todas, con lo cual no se sabe bien con quién se podrá pactar. ■ N. S.